



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 13 de febrero de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Juan Carlos Henao Castañeda.
Demandada	Lucia del Carmen Gómez Gómez. Propietaria del establecimiento de comercio denominado Distribuidora Mundo Huevo
Radicado	2022-279
Auto Interlocutorio	0111
Asunto	Inadmite contestación a la demanda.

Vista la respuesta a la demanda allegada por la señora Lucia del Carmen Gómez Gómez, propietaria del establecimiento de comercio denominado Distribuidora Mundo Huevo, se encuentra que la misma no se ajusta a las exigencias del art. 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad social, modificado por la Ley 712 de 2001, por lo siguiente; no allega la prueba documental enunciada como "Chat WhatsApp de Juan Carlos Henao con Gestión Humana".

Consecuentemente con lo indicado, y de conformidad con el parágrafo 3° del citado art. 31 ídem, el Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve.

Requerir a la abogada Isabel Cristina González Restrepo, para que en el término de cinco (5) días a partir de la notificación de este auto, subsane la irregularidad advertida:

- Aporte de manera completa en el acápite de pruebas, toda la prueba documental que pretende sea tenida en cuenta dentro del proceso.

De no subsanarse las irregularidades advertidas se dará aplicación a las consecuencias procesales el parágrafo 2° del citado artículo.

Se le reconoce personería a la abogada Isabel Cristina González Restrepo, identificada con CC. 43.638.930 y portadora de la TP. 190.428 del C.S. de la J., para que represente a la señora Lucia del Carmen Gómez Gómez, propietaria del establecimiento de comercio denominado Distribuidora Mundo Huevo.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 024 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 14 de febrero de 2023 a las 8:00 a.m.



Secretario